



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 98

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 56-I, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a adopción de medidas en relación con las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 93-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la cofinanciación de una residencia de la tercera edad en Covalada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 99-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la puesta en marcha del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
-
-

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	1930	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1936
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	1930	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1937
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1930	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1939
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1930	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1941
Primer punto del Orden del Día. PNL 56.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 99.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1930	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1941
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1930	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1941
Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1932	Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1943
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1935	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1944
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1936	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1944
Segundo punto del Orden del Día. PNL 93.		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	1944
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1936	Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	1944

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, alguna sustitución?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. No, no tenemos que comunicar ninguna.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Bien, gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, hay que comunicar alguna sustitución, señora Portavoz?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Sí, señora Presidenta. Buenos días. Don Jesús Encabo Terry sustituye a doña María Soledad Romeral Martín. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 56

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias y buenos días, señora Presidenta. Primer punto del

Orden del Día: **“Proposición No de Ley PNL 56-I, presentada por las Procuradoras Victorina Alonso Fernández y doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a adopción de medidas en relación con las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Traemos, una vez más, a esta Comisión un problema importantísimo para las personas con discapacidad intelectual, y también para sus familias.

En Castilla y León, en nuestra Comunidad, existen alrededor de dieciocho mil personas que sufren esta patología. Desde el año mil novecientos sesenta y cuatro, mil novecientos sesenta y cuatro, ya comenzaron a asociarse los familiares de las personas con discapacidad intelectual en asociaciones que, en mil novecientos ochenta y seis, se federaron. Ahora mismo, existen cuarenta y

tres asociaciones en nuestra Comunidad. Eso indica el problema que supone para estos familiares el tener con ellos, en su casa, a personas que, bueno, pues tienen una discapacidad intelectual y no cuentan, desde la Administración, con los recursos necesarios para desarrollar, como ellos dicen, una vida independiente.

Ahora mismo, esta Federación de Asociaciones de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual, que se llama FEAPS, está trabajando en forma de convenios con la Junta de Castilla y León, que aporta, aproximadamente, el 63% de los recursos económicos necesarios para poner en marcha los centros ocupacionales, los centros de ocio y tiempo libre, los centros... los recursos de atención temprana que la asociación, es decir, la Federación y sus asociaciones están desarrollando, están poniendo al servicio de estas personas con discapacidad intelectual.

Fíjense que tienen veintitrés centros especiales de empleo y cuentan, además, con un recurso que no... no es práctica habitual en el resto de las federaciones o asociaciones, que es el voluntariado, un voluntariado entrenado, que ahora mismo tiene sesen... seiscientos efectivos, seiscientos voluntarios entrenados para trabajar, para ayudar, para colaborar con una federación de asociaciones, con unas asociaciones que están en todas nuestras provincias -en algunas, por supuesto, no solo en la capital de provincia sino también en los pueblos-, y que están desarrollando una labor que compete, debía competir, a la Administración.

Cuando estos días preparaba yo esta intervención y volvía a leer la presentación que en estas Cortes hizo su Presidenta, María Ángeles Sanz, en dos mil cinco, cuando se realizó unos trabajos sobre discapacidad -una Comisión no Permanente de estudios sobre la discapacidad-, me sorprendía su clarividencia, y ella planteaba, en esta... en esa Comisión, lo que consideraban desde la Federación que sería importante poner en práctica de forma inmediata para dar respuesta a sus problemas. Y iba enumerando todas las... todas sus propuestas, y me sorprendía ver que casi todas coinciden, o la mayoría coinciden con lo que ha venido a... a prestarse, que debería estarse prestando desde la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que, sin embargo, en nuestra Comunidad está sin desarrollar.

Hablaba ella de que es fundamental la política de igualdad de oportunidades, la universalización del derecho a la protección y el establecimiento de una cartera de servicios. Eso, todo, está reflejado en la Ley de Autonomía Personal, y es una pena que en nuestra Comunidad no se haya desarrollado por la falta de impulso que aquí se... se ha prestado al desarrollo de esta ley.

No solamente la Junta de Castilla y León está contribuyendo al... la ayuda económica para poner en marcha todas las prestaciones y todos los servicios que la Federación presta a las personas con discapacidad intelectual, sino que hay que tener en cuenta que las ayudas europeas, fundamentalmente a través de... de planes de inser-

ción, de... de cursos de capacitación, es... es muy cuantiosa... muy cuantiosa. Ahora mismo, en el último año, en dos mil siete, recibieron 3.000.000 de euros de Europa.

Eso también es muy importante, y quiero señalarlo, porque la Junta de Castilla y León no ha hecho un esfuerzo... el esfuerzo que debe... que debería, para que estos cursos de capacitación no se pierdan y potenciarlos también desde la Administración, porque es la única manera de que las personas con discapacidad intelectual se integren en la sociedad, se integren trabajando desde una profesionalización en... en el mundo laboral.

Decía también María Ángeles Sanz que era fundamental -y, de hecho, la enmienda... su enmienda a la Ley de Dependencia en cuanto a atención temprana fue recogida-, decía que era... es fundamental el diagnóstico precoz. Aquí también la Junta de Castilla y León, a nuestro modo de ver, no ha hecho el esfuerzo suficiente para que, desde el mismo momento que los niños presentan esa discapacidad intelectual, cuenten con los recursos de estímulo necesarios para que esa discapacidad sea... repercuta de la forma... de la menor manera en su desarrollo.

Ahora mismo, la atención temprana se está haciendo, en la mayoría de los casos, desde los colegios especiales. Y esta atención temprana... hablando yo estos días también con algunos de los colegios que la... que la están... se la están haciendo o están permitiendo que los niños vayan allí, pues me decían las dificultades que contaban en cuanto al transporte para ayuda a los padres que llevasen los niños para recibir esa atención temprana.

Tampoco está funcionando el servicio de apoyo a las familias como debería; de hecho, son las propias familias las que la mayoría de las veces costean el tener un psicólogo, el tener un trabajador social para que les asesore en cuanto a la forma de tratar a sus... a sus hijos o a sus hermanos que tienen grave discapacidad intelectual.

Todos los centros de atención... todos los centros de día con los que cuentan son... han sido desarrollados por ellos, por la Federación, igual que los servicios de apoyo a la vida independiente, igual que las plazas residenciales, y, desde luego, la reinserción sociolaboral. Ahí han hecho un esfuerzo importantísimo, tienen -como decíamos al principio- veintitrés centros especiales de empleo, y los enclaves laborales son su apuesta actual, porque consideran que preparar a un grupo de personas con discapacidad intelectual con un tutor y llevarlos a la empresa normalizada es la mejor manera de que los empresarios comprendan que ese trabajo puede ser productivo para la empresa normalizada, simplemente, permitiéndoles entrenarse y dándoles la responsabilidad que ellos pueden... pueden asumir.

Otra cosa de las que... que hemos tratado aquí, también, en muchas ocasiones es el problema de la tutela. Yo creo que uno de los... una de las cosas que más hace sufrir a las familias es pensar qué va a ocurrir cuando su hijo con una... una discapacidad intelectual se quede solo porque

ellos falten. Porque no hay recursos asistenciales suficientes en esta Comunidad, y ellos se quedan, pues al albur de... de un familiar que se quiera hacer cargo o de una... de una plaza residencial en... en... muchas veces lejos de... del entorno donde han vivido y sin nadie que les proteja.

Creemos y hemos pedido en múltiples ocasiones una fundación tutelar pública que se haga cargo de todos estos casos, y que creemos que es otra asignatura pendiente de la Junta de Castilla y León.

Nosotros, en esta... al traer aquí esta propuesta, con nueve puntos, creemos que solo estamos siendo la voz de los padres de las personas con discapacidad intelectual de Castilla y León. Y ellos nos han transmitido la necesidad de mejorar la coordinación entre las Consejerías; otra cosa que hemos repetido una y otra vez: Familia por un lado, Sanidad por el otro. Y en todos los casos de... de personas con discapacidad se ve, pero aquí, sobre todo. A nivel de diagnóstico y tratamiento temprano, sería fundamental una estrecha coordinación, una estrecha colaboración, como nos piden los colegios especiales, para que cuando empiecen el tratamiento, la atención temprana, esté siempre también allí un psiquiatra, un neurólogo, un psicólogo: un psicólogo para enseñar a los padres cómo tratar a ese hijo, por ejemplo con parálisis cerebral; un psiquiatra y un neurólogo para que la medicación se ajuste y sea la... la necesaria, porque a veces el estar excesivamente sedado dificulta también el aprendizaje; y un neurólogo para estar pendientes de esa evolución.

Ese... ese equipo multidisciplinar, que sería fundamental en todas las provincias, es otra petición reiterada de esta Federación, y eso solo se puede conseguir si hay una buena coordinación entre las Consejerías de Sanidad y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Pensamos también que es necesario crear una comisión interconsejerías que aborde e impulse mejoras políticas, para estas personas con discapacidad intelectual, para rentabilizar los recursos actualmente dispersos. Porque es cierto que no sabemos los recursos con los que contamos y, a veces, existen y no se puede acceder a ellos o no se accede a ellos por desconocimiento.

A nosotros, y también a la Federación, nos parece fundamental que se realice un estudio para valorar la calidad de los servicios que reciben los discapacitados... discapacitados intelectuales. Porque, otra cosa importante que me comentaban en algún colegio de... especial con los que he hablado es que, últimamente, la Junta de Castilla y León está contratando con entidades privadas estos recursos, en vez de poner a disposición de los colegios, pues el personal necesario para desarrollar todo este trabajo de tratamiento y estímulo. Y, entonces, estamos en desacuerdo con esa fórmula, pero es necesario evaluar y controlar todos los trabajos que se están haciendo, si es que se va a seguir por esa línea.

Nos parece fundamental, y lo hemos repetido también aquí hasta la saciedad, que exista un observatorio

regional de la discapacidad -fue una de las conclusiones de la Comisión No Permanente de estudio de la discapacidad-, porque es fundamental conocer, evaluar y pautar la política regional en estas materias. No se puede seguir trabajando siempre a demanda y detrás de las asociaciones o, en este casos, de las federaciones. Es decir, ellas van poniendo... haciendo el camino, y la Administración, renqueando, va detrás, bueno, pues poniendo alguna de las medidas que ellos piden. Tiene que ser al revés, tiene... la Administración tiene que saber qué ocurre en Castilla y León y tiene que abordar esa... ese problema con una visión global y poner soluciones de conjunto. Y eso solo se puede hacer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, por favor, ya tiene que ir terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, perdón, señora Presidenta). ... desde un observatorio. Hay que potenciar los servicios de apoyo a la familia, crear un servicio de apoyo a la vida independiente -como decíamos antes-, servicios de ocio y tiempo libre -que ahora mismo solamente están funcionando a través de las federaciones-, y aumentar el número de plazas residenciales -porque hay personas que las precisan, no pueden mantenerse en sus domicilios-, y redistribuir los recursos de una manera eficiente.

Creemos que es una propuesta que ustedes deben apoyar, porque -como digo- la traemos aquí desde la Federación de Asociaciones de Personas... de Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 851 de Registro de Entrada en estas Cortes.

En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiéramos, en nuestra intervención, partir de las siguientes premisas, antes de analizar pormenorizadamente los distintos puntos que ustedes nos presentan en su proposición no de ley.

En primer lugar, tenemos que señalar que las actuaciones de la Junta de Castilla y León, de la Gerencia de Servicios Sociales, dirigidas a las personas con discapacidad se desarrollan bajo los principios de mejora de la calidad de vida, de promoción de la igualdad de oportunidades y de accesibilidad; principios que inciden en todos los entornos sociales y atienden las distintas necesidades que tienen las personas con discapacidad a lo largo de todo el ciclo de su vida.

Como sabe, la atención a las familias es uno de los ejes fundamentales de actuación del Gobierno Herrera, y en esa línea de atención a las familias y atención a los

propios discapacitados se está trabajando desde que el Partido Popular gobierna en Castilla y León, con un apoyo indiscutible a las federaciones y a las asociaciones de familiares y enfermos, sin ninguna duda.

Centrándonos en su proposición no... no de ley, la verdad es que al analizar los distintos puntos vemos que muchos de ellos se están llevando a cabo, muchos de ellos conforman la política social, la política familiar, la política sanitaria, la política de empleo que el Gobierno Herrera, la Junta de Castilla y León, ha preconizado en los últimos años y está llevando a cabo en la actualidad. Por ello, presentamos una enmienda de sustitución en la cual, como han podido comprobar, recogemos algunos de los aspectos que ustedes nos manifiestan, y los que no son recogidos es porque consideramos que ya han sido o que son llevados a cabo por otros organismos. Por ejemplo, estoy pensando en el observatorio que usted nos plantea y que, como vamos a analizar, sus funciones ya se están llevando a cabo por otros órganos; entendemos que una duplicidad de órganos, hoy por hoy, no es necesaria.

Centrándonos ya -como le decía- en su proposición no de ley, tenemos que atender a lo que establece la legislación vigente. La Ley de Acción Social y Servicios Sociales establece como el colectivo sector de acción social a las personas con discapacidad, estableciendo como objetivo prioritario la eliminación de los obstáculos que impidan su desenvolvimiento social. Pues bien, para lograr este objetivo es necesaria la dimensión de igualdad, diversidad y respeto a la diferencia de las políticas generales, y, por supuesto, una coordinación y un... una línea de trabajo conjunta, una transversalidad entre las distintas políticas que se llevan a cabo en nuestra... en nuestra Comunidad; y esto se está llevando a cabo. Siempre es susceptible de mejora y, por ello, consideramos el... esencial el seguir trabajando en esta línea, pero partiendo de la base de que ya hay una coordinación. Y esto creo que es necesario dejarlo a cabo... dejarlo sentado, porque es una premisa fundamental.

Nos solicitan la creación de una comisión interconsejerías; pues bien, la Comisión Interconsejerías para la igualdad de oportunidades con las personas con discapacidad ya fue creada mediante Decreto 18/2003, de seis de febrero, y se constituyó en julio del año dos mil cuatro, con el objetivo que precisamente usted nos planteaba, es... esto es, el considerar, el analizar desde una perspectiva transversal la planificación de los distintos departamentos de la Administración Autonómica para conseguir que la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad sea un hecho.

Se señalaron en esta... en esta Comisión dos elementos claves para lograr la... la igualdad, esto es, la accesibilidad y la integración laboral. Y, así, las distintas Direcciones Generales, los distintos organismos implicados, escuchando la voz -esto sí quisiera decirlo: la Junta de Castilla y León ya ha escuchado la voz de los familiares y de los enfermos de los discapacitados intelectuales, y actúa en consecuencia-, escuchando su voz, como le

decía, y se presentaron propuestas y compromisos que se están llevando a cabo en la actualidad.

Respecto al estudio que... que también nos demandan, señalarle que en el periodo mil novecientos noventa y nueve-dos mil tres se realizó una evaluación de los centros de la red de FEAPS en un trabajo conjunto entre la propia FEAPS y la Gerencia de Servicios Sociales. De ahí, pues surgieron una serie de conclusiones, se vio el... el estado de la cuestión en nuestra... nuestra Comunidad Autónoma, y ha sido un estudio que ha sido tenido en cuenta a la hora de con... de planificar y de llevar a cabo las distintas actuaciones que hoy en día vertebran nuestra Comunidad Autónoma. Como resultado de este estudio, por ejemplo, se establecieron los módulos de calidad, fruto de la evaluación también se consideró que era importante la unificación y homogeneización de los servicios, se implantó el ICAP -por ustedes conocido- como instrumento de evaluación de las necesidades y servicios de las personas con discapacidad, se realizó una planificación de las inversiones, examinando las necesidades y los lugares donde deben realizarse las inversiones de rehabilitación y de creación de nuevas infraestructuras; esto es, se actúa en consecuencia a partir de las... de las conclusiones del estudio. Y sí le señalo que la Junta de Castilla y León, desde la Gerencia de Servicios Sociales, estudia la posibilidad de realizar un nuevo estudio para conocer la situación de las necesidades de las personas con discapacidad de Castilla y León, y se están dando los primeros pasos ya para la planificación y la puesta en marcha de este estudio.

Como le decía, la creación de un observatorio regional de la discapacidad para conocer, evaluar y pautar la política social en esta materia consideramos que no es necesario en... en este momento, habida cuenta de que ya el Consejo Regional y los Consejos Provinciales para las personas con discapacidad, creados en el año mil novecientos noventa y ocho, llevan a cabo las funciones que el Observatorio que usted nos plantea podría tener encomendadas.

Como le decía, centrando ya... pasando ya al siguiente punto, la atención a las familias -la atención a las familias es un eje prioritario del Gobierno Herrera-, pues, por supuesto, dentro de la atención a las familias está la atención a las familias que tienen en su seno personas con discapacidad, y especialmente le diría aquellas que tienen enfermos con discapacidad intelectual, que son impulsados y apoyados económicamente por la Gerencia de Servicios Sociales, y ya desde sus inicios. Así, la Junta de Castilla y León colabora con las entidades para el desarrollo de programas de respiro y apoyo a las familias con asociaciones de personas; le podría poner innumerables ejemplos: programas de ayuda a personas con autismo, de parálisis cerebral, familiares de personas con discapacidad intelectual, padres de niños sordos, esclerosis múltiple. Concreto. Por citar algún ejemplo, podríamos hablar del Programa Respirávila, un programa provincial de atención a todos los colectivos de personas con discapacidad en la provincia de Ávila.

No quisiera ir al... al campo de las cifras, pero sí señalarle -tan solo por citar alguna- que, en el dos mil siete, a programas de... de respiro para familias con discapacidad se destinaron más de 815.000 euros por el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Nos piden también la creación de un servicio de apoyo a la vida independiente. El concepto de vida independiente entendemos -y no solo lo entendemos nosotros, así lo entiende la doctrina- que no es un servicio como tal, sino que es un modelo filosófico. Bien, estamos de acuerdo en que este modelo filosófico inspire las políticas que va a llevar a cabo la... la Junta de Castilla y León. Estamos de acuerdo, y así lo ha manifestado incluso el Presidente Herrera, en que debe ser un principio inspirador de las iniciativas y servicios para las personas con discapacidad, y la eliminación de barreras o la disponibilidad de ayudas técnicas irán en esa línea también de apoyo a la vida independiente. Como tal es tenido en cuenta por la Consejería de... de Familia e Igualdad de Oportunidades, como un modelo filosófico, no como un servicio en sí mismo, sino como un principio inspirador.

Creemos fundamental desde este Grupo Parlamentario, y así lo está haciendo la... la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el favorecer la creación de servicios de ocio y tiempo libre. Podría citarle una convocatoria de subvenciones específica, precisamente, para la financiación de actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad, una convocatoria pública que además es complementada con subvenciones nominativas, que usted conoce, por ejemplo, a la Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, una subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, etcétera, etcétera, ¿no? Y la Junta pone también recursos propios al servicio de estas creación de servicios de ocio y tiempo libre. Por ejemplo, es uno de los compromisos el fomentar la participación y el ocio libre en la naturaleza, entre otros muchos ejemplos que podríamos señalar, ¿eh?

Nos plantea también el aumentar el número de plazas residenciales para aquellas personas que lo necesiten. Pues bien, este objetivo, precisamente, se ha priorizado en los últimos años. Así, en el periodo dos mil dos-dos mil siete se ha financiado la creación o adaptación de doscientas trece... perdón, de dos mil trescientas trece plazas en residencias y en centros de día; en dos mil ocho está previsto intervenir en otras seiscientos setenta plazas. Esto es, estamos priorizando la creación de plazas residenciales porque escuchamos -como le decía- la voz de las familias; la Junta escucha esa necesidad, esa preocupación de los padres de que sus hijos, de que sus familiares más próximos estén en... en el lugar donde reciban la mejor atención si ellos no pueden prestársela.

Para finalizar ya, en cuanto a la distribución de recursos de manera eficiente, como resultado del estudio al que ya ha hecho referencia se definieron unos módulos de calidad, en base a los cuales se financian y se ordenan los

recursos. No es nada arbitrario, no es nada que se haga al azar, sino en base a una... a unas conclusiones, a una planificación organizada en esta materia. La... se hace una especial atención al medio rural, y, precisamente, en colaboración con las entidades implicadas, con las Federaciones, con los familiares, buscando esa coordinación y esa mejor redistribución de los recursos que ustedes demandan y que desde la Junta ya se está llevando a cabo.

Asimismo, está prevista la planificación... una planificación, podríamos decir, de los servicios sociales, que contemplan la creación de nuevas áreas de servicios sociales específicos, entre los cuales se encuentran aquellos destinados a personas con discapacidad. Y, un último inciso, es fundamental la atención a las personas... la atención temprana a estos enfermos, y se está llevando a cabo. Especialmente hay programas destinados a... en este ámbito.

Pues bien, para finalizar, una vez hecho un... una consideración quizás somera, no tenemos tiempo para... para profundizar en los distintos puntos que ustedes nos plantean, quisiera finalizar con las palabras del Presidente Herrera como muestra de su implicación con... con estos colectivos, con las personas discapacitadas -son sus palabras en el Discurso de Investidura-. Y, así, su compromiso... creo que como muestra fundamental podríamos plantear su compromiso de que el Gobierno Regional aprobará a lo largo del presente Legislatura un proyecto de ley de igualdad de oportunidad para las personas con discapacidad, inspirado en los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diálogo civil y transversalidad de las políticas, todo... y se incorporará un servicio de promoción y desarrollo de autonomía personal para las personas dependientes en el ámbito en el catálogo de servicios sociales.

Esto es, todo ello va a implicar una actuación, si cabe, mayor de la Junta de Castilla y León, una actuación transversal de las políticas de educación, sanidad, empleo, vivienda y política y social.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo, el Grupo Popular, propone la siguiente enmienda de sustitución a la proposición no de ley por ustedes presentada, que ha sido registrada, como ha señalado la Presidenta, y quedaría redactada con el siguiente tenor:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar potenciando la atención a las personas con discapacidad mediante el impulso del apoyo a la familia, los programas de ocio y tiempo libre y la creación de recursos residenciales, favoreciendo la vida independiente y mejorando la coordinación entre las Consejerías y Administraciones implicadas”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora García Cirac. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en su discurso no deja ni un resquicio para que existan problemas en esta Comunidad, no sé qué hacemos aquí nosotros; pero le aseguro que no es lo que piensan las asociaciones y, en este caso, las asociaciones de... la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual. No es cierto lo que usted dice; ni hay coordinación entre la Consejería de Familia ni Sanidad; de hecho, la atención temprana va un poco al albur del Ayuntamiento, al que están llamando y pidiendo un espacio para que... para poder desarrollar esa atención temprana y... y si... sin apoyo, ahora mismo, sanitario de ningún tipo. Es decir, esa coordinación no existe, aunque usted diga que sí.

Y, dice que... que el Gobierno Herrera, su Gobierno, ha hecho de la atención a las familias el eje fundamental de su política. Bueno, pues las familias consideran que ese eje fundamental se está cayendo, Señoría, porque no tiene recursos económicos para apoyar a las familias. Y se lo digo con conocimiento de causa; ahora mismo, las familias tienen en su casa a una persona con discapacidad intelectual y, desde que nace, tienen que buscarse, a través de las asociaciones, soluciones a la atención temprana; luego, la inserción en el colegio; a continuación, la atención médica; a continuación, preparación para el empleo. Todo eso no lo está haciendo el Gobierno Herrera, no lo está haciendo la Consejería de Familia; lo están haciendo las asociaciones, en este caso la Federación, todo el trabajo. Y ustedes les dan un pequeño... una pequeña ayuda económica, que a veces les llega a finales de año, a veces no les llega, que les obliga a hacer unos proyectos que les lleva muchísimo tiempo. Y esa es su queja permanente, Señorías, su queja permanente.

Los centros especiales de empleo no lo ha puesto el... el... el Gobierno de esta Comunidad, los han puesto las asociaciones y las familias. Todo, ahora mismo, el ocio y tiempo libre, le he dicho al principio, Señoría, y usted no sé si lo ha escuchado, que hay seiscientos voluntarios -voluntarios, no la Junta de Castilla y León... y León- que están permitiendo, posibilitando que las personas con discapacidad intelectual puedan ir a la playa, porque es que, si no, no pueden ir, Señoría, porque el Gobierno de la Junta de Castilla y León no ha dispuesto ninguna medida para que estas personas puedan ir a... a... tengan un ocio razonable y puedan estar con seguridad, por ejemplo, practicando esquí o bañándose en la playa. Si no fuese por esas seiscientas personas que hacen voluntariado no podrían ir. Luego no es el Gobierno Herrera, no es la Junta de Castilla y León la que apoya las familias, son las propias familias las que han hecho lo imposible por sacar adelante a sus hijos.

Luego no me diga que hay que seguir continuando lo que no se está haciendo, Señoría. Un... un mínimo de pudor, un mínimo, no le pedimos mucho, solo un poquito, decir: "bueno, vamos a intentar impulsar", no "vamos a seguir", porque es que por ese camino no pueden seguir, porque las asociaciones están todo el día diciendo que así

no pueden; no pueden, Señoría, no pueden, porque en los colegios donde se integran las personas con discapacidad intelectual no hay profesores de apoyo suficientes y, lógicamente, retrasan, de forma importante, el desarrollo de una clase, con lo cual, el resto de los alumnos los ven como... no como una integración, sino como un problema. También los profesores lo ven como un problema. Luego ni hay apoyo en la atención temprana, ni hay apoyo en la escolarización, ni hay apoyo, por supuesto, en el empleo.

Y eso lo hemos repetido aquí, también, hasta la saciedad, porque nos encontramos que, después de hacer esos cursos, que financia Europa en un 85%, en un 85% -3.000.000 de euros, le he dicho, en el último año que ha dado Europa para la formación de las personas con discapacidad intelectual-, luego no tienen ninguna... no es posibilidad... no hay ninguna posibilidad de que se materializan en... se materialicen en empleo, porque no hay apoyo protegido para ese empleo: no hay enclaves laborales, no hay un trabajo con los empresarios para que entiendan que las personas con discapacidad intelectual pueden desarrollar muchas ocupaciones y, además, que lo pueden hacer muy bien, pero que hay que darles la oportunidad y hay que darles el apoyo, y que esa es la manera de integrarlo.

Y, luego, cuando esas personas se hacen mayores, tampoco hay plazas residenciales, y los padres se angustian pensando en qué ocurrirá con esos hijos suyos que no tienen capacidad para desenvolverse, para cuidarse cuando ellos falten.

Es decir, que la Junta está fallando, desde el principio hasta el final, Señoría, y no me diga usted que va a continuar así porque es que así no pueden continuar. Y, además, encima, están impidiendo que se desarrolle la Ley de Dependencia, con lo cual... [Murmulllos]. Sí, sí, es la verdad, es la verdad; están impidiendo que esas ayudas... [Murmulllos]. Mire, esta mañana he llamado al Imserso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, por favor, no entren en debate. Señorías... [murmulllos]... Señorías, ¿suspendo... suspendo la sesión?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Permítame, Señoría. Esta mañana he llamado a Madrid, al Imserso... [murmulllos]... y le he preguntado... le he preguntado al responsable del Imserso le digo: ¿cuántas baremaciones de la Junta de Castilla y León ahora mismo están ahí y han podido venir? El dinero, fíjese, le hablo de dinero... [murmulllos]... el dine... [Murmulllos]. Esta mañana. No, no, no, a mí no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora... señora Armisen...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... a mí no. Le he preguntado esa información, esa información es libre, Señoría, y la pueden dar. ¿Y sabe lo que me ha dicho? Cero, ninguna, ninguna, ni una sola. Todo el dinero, perdido; todo el dinero, Señoría. Ni una siquiera. [Murmulllos].

Señoría, ni una... ni una sola valoración de las baremaciones que se han hecho aquí ha llegado, porque ustedes la han mandado en un disquete que no es compatible y lo saben perfectamente. [Murmulllos]. Boicoteando de forma sistemática. Y, ahí, Señoría... y ahí usted me ha mezclado autismo, discapacitados intelectuales, discapacitados mentales. Señoría, hoy traemos aquí la propuesta de los discapacitados... de las personas con discapacidad intelectual. Y, ahí, la grave discapacidad intelectual entra, podría entrar, en muchas ocasiones, en esa Ley de Dependencia con esas ayudas, ayudas para... recursos económicos para poder hacer... poner en marcha plazas residenciales, por ejemplo, para esas personas. Eso no está viniendo porque ustedes han boicoteado de forma sistemática la Ley de Dependencia, Señoría, y es que así... así están impidiendo que nuestra Comunidad se ponga al nivel del resto de las Comunidades. Todas las demás Comunidades, todas, han recibido recursos; todas, menos esta. Y eso, Señoría, pues nos deja a todos los castellanos y leoneses en muy mal lugar, fundamentalmente a ustedes, que son los que gobiernan y los que tienen la obligación de haber desarrollado esa ley y haber permitido a las personas con discapacidad intelectual que reciban las ayudas necesarias.

Nosotros, la enmienda que nos proponen... [Murmulllos]. No, no estoy dramatizando, Señoría, me da rabia, perdón la palabra, me... me parece inaudito, me parece inaudito que no tengan un mínimo de rigor en cuanto a la exposición... Señoría, ni un mínimo de rigor. Me dice que el Gobierno Herrera hace de su política -eso es textual- el... “el eje fundamental de su Gobierno es el apoyo indiscutible a la familia”, eso la ha dicho usted, que es una frase del Gobierno de su Presidente. Señoría, pues háganlo; pero es que no lo están haciendo, es que no están apoyando a la familia, y, en este caso, a la familia más necesitada, a las familias más necesitadas, que son las que tienen en su seno a una persona con discapacidad intelectual. Eso no lo están haciendo, luego no me pongan en la enmienda “seguir continuando potenciando” lo que no están haciendo. No lo pueden poner.

Dice que ya se está llevando a cabo el observatorio. Señoría, no se está llevando a cabo el observatorio, y el observatorio sería una cosa muy importante para poder, luego, desarrollar esa ley que tienen previsto hacer, ya desde hace no sé cuántos años y que espero que esta vez sea una realidad. Pero, si no conocemos la... lo que ocurre en nuestra Comunidad, si no sabemos las personas con discapacidad; todos los conocimientos que tenemos son gracias a las asociaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Alonso, tiene que concluir el debate ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Bien. Finalizo, Señoría. discúlpeme). Si no... si no tenemos... si no conocemos la realidad, mal podemos abordarla y mal podemos poner soluciones. Entonces, ustedes nos dicen que no hay... que hay que “continuar potenciando la atención a las personas con discapacidad mediante el impulso del

apoyo a las familias”; no se está haciendo, Señoría. “Los programas de ocio y tiempo libre” -como le he explicado- lo hacen seiscientos voluntarios, no la Junta de Castilla y León. “La creación de nuevos recursos residenciales”, han perdido la... las ayudas económicas de la Ley de Dependencia. “Favoreciendo la vida independiente y mejorando la coordinación entre las Consejerías”, que no se está haciendo, como le he demostrado con la atención temprana.

Nos gustaría mucho, de verdad, me gustaría haber aprobado esta... esta enmienda, pero no lo vamos a hacer, porque me parece que... que hay que tener un mínimo de responsabilidad y un mínimo de rigor cuando se plantean las cosas, y que creo que hacemos un flaco favor todos a... a las personas con discapacidad intelectual y también a sus familias si no nos ponemos seriamente a trabajar para que este apoyo sea una realidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor.

Votación PNL 56

¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra de la proposición no de ley. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 93

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, PNL 93-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de... a la Junta a la cofinanciación de una residencia de tercera edad en Covalada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre del dos mil siete**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Muy breve, porque la solicitud es breve. Simplemente, unos pocos antecedentes. El término municipal de Covalada se encuentra en las estribaciones de la Sierra del Urbión, en la provincia de Soria, dentro de la zona que se define en la provincia, Covalada. Pertenece a la subzona de... de pinares de la zona norte. La altura del nivel del mar es de unos dos mil doscientos catorce metros y la distancia a la capital es de unos cuarenta y un kilómetros.

Cuenta con poco menos de dos mil habitantes, de los cuales un 40% son mayores de sesenta años. Una de las principales características de esta población es que es muy arraigada al medio en el que vive, aún queda... aún

queda la población joven en el municipio, pero la realidad es que cada vez esta emigra más hacia la capital para mejorar sus condiciones de vida.

El Ayuntamiento de Covalada, al igual que otros municipios aledaños, ha visto la necesidad que tienen las personas mayores de edad de contar con una residencia o centro para personas mayores. Al ser una zona con importantes recursos económicos, aún existe trabajo, que ha facilitado la incorporación de las mujeres al mundo laboral, creando, como en la mayor parte de los sitios, un problema de atender a las personas mayores. El elevado número de años con que cuenta esta población, muchos de ellos en la década... en la década de los noventa, hace necesario una atención asistencial que las familias no pueden dar. El marchar... el marcharse de su municipio hacia una residencia fuera de su entorno les produce así un mayor problema, al tener que dejar su vivienda y su localidad con todo lo que les es familiar y conocido.

Debido a estas causas y a la necesidad de ofrecer un servicio a sus vecinos, el Ayuntamiento de Covalada y el de otras localidades pinariegas están intentando construir un centro de la tercera edad que le dé servicio a sus vecinos y a las localidades cercanas que lo están demandando.

Para ello, realizaron un proyecto, pusieron a su disposición un terreno municipal para su construcción, que ya a lo largo de los años dos mil dos y dos mil tres este proyecto contaba con apoyo de la Junta de Castilla y León para su financiación. Retirado el apoyo de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Covalada no cuenta, pues, con los medios suficientes para acometer la obra social de tal envergadura. Así, sí contaría con medios para acometerla si existiera un compromiso de la Junta de Castilla y León de cofinanciar o subvencionar dicha residencia.

Reconocemos desde este Grupo que la construcción de una residencia es una financiación difícil de llevar a cabo, además del problema que plantea desde su gestión; pero también entendemos y creemos que las Administraciones deben de cumplir un papel importante y decisivo a la hora de dar servicio a sectores de la población que lo precisan, los que tienen una mayor debilidad social, y entre ellos, desde luego, están los mayores de nuestra Comunidad. Por eso presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cofinancie, junto con el Ayuntamiento de Covalada, la construcción de una residencia de la tercera edad en el municipio”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Lafuente. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos.

Bueno, ante todo quiero centrar el tema. Usted está hablando del centro de tercera edad; aquí, en su propuesta de... en los antecedentes, o, mejor dicho, en su propuesta de resolución, hablamos de residencia de la tercera edad. El concepto para nosotros es diferente; una cosa puede ser un centro de tercera edad, que puede ser un centro de día, y aquí se está hablando de residencia de la tercera edad; por lo tanto, el concepto varía.

Bien. Es que, últimamente, vemos que es muy habitual que las iniciativas que ustedes plantean son unas y lo que ustedes vienen aquí a... manifiestan en su discurso es diferente, con lo cual, la decisión que nosotros tomamos como Grupo está relacionada con lo que está aquí escrito, en el Boletín de las Cortes, no lo que usted plantea. No, sí, porque tiene sus matices y tiene sus diferencias, que son importantes.

Bien. A la hora de leer esta iniciativa, Señoría, que versa sobre la cofinanciación -insisto- de la residencia de tercera edad del municipio de Covalada en Soria, he recordado el debate que usted y yo también mantuvimos en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades el pasado nueve de noviembre de dos mil seis, en la Legislatura pasada, en relación con la solicitud o su iniciativa de cofinanciación de una residencia de tercera edad en la localidad de Duruelo de la Sierra, también de la provincia de Soria. La verdad es que las iniciativas y los planteamientos son muy similares. Voy a intentar ser explícita, porque, últimamente, sí he notado que tengo serias dificultades para que ustedes me entiendan, porque, incluso malinterpretan lo que yo digo; por lo tanto, voy a intentar ser lo más escueta y lo más clara posible.

Para situarnos diré, y para dar una orientación a toda la Comisión, diré que Duruelo de la Sierra... -relacionando una iniciativa con la otra, que creo que es importante- Duruelo de la Sierra se encuentra enclavada en la Sierra de Urbión, en pleno corazón de la comarca de Pinares de Soria-Burgos; la localidad de Covalada dista cuatro kilómetros -creo- de Duruelo de la Sierra. Y, como usted cita en los antecedentes de su proposición no de ley, es cierto que es el municipio más poblado de la comarca natural de Pinares Altos.

¿Por qué ambas iniciativas me recuerdan o me parecen similares? Porque, Señorías, los Ayuntamientos de ambas localidades hasta el año dos mil tres fueron gobernados por el Partido Socialista; el de Duruelo de la Sierra, usted fue la titular de ese Ayuntamiento, de esa Alcaldía hasta el año dos mil tres, y en Covalada -como suele decirse- se continúa. Y, de hecho, es este Alcalde, el del Ayuntamiento de Covalada, del Partido Socialista, quien en este momento, dada la importancia que tiene para estas localidades la zona de pinares, ha convocado a una consulta popular al Ayuntamiento a todos los vecinos para plantearse la adhesión o no del municipio... del término municipal de Covalada al Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Laguna Negra y los circos glaciales de Urbión, lo que... costará unos 4.000 euros.

Es decir, entiendo... No, eso tiene su importancia por lo que luego voy a seguir diciendo a lo largo de mi exposición, en el sentido de que para algunas cosas los... las iniciativas o los planteamientos que pueden ser beneficiosos para el Ayuntamiento y provenientes de la Junta de Castilla y León se ponen en duda, y, en otros casos, se exigen o se solicitan cosas que, en cierta medida, son inviables.

Bien. Sigamos. El año dos mil seis, y ante la iniciativa de cofinanciación de la residencia de tercera edad de Duruelo, y si usted se lee el boletín... el diario de sesiones de aquel día, yo aduje criterios como son garantías de viabilidad, criterios de objetividad en los servicios a los intereses de los ciudadanos, cumplimiento de la ley, respeto más absoluto a la planificación regional y, como no podía ser de otra manera, compromiso con toda la Comunidad para motivar la no... bueno, el rechazo o la no admisión de dicha iniciativa.

Pero también tengo que recordarle que en esa... ese día, al rechazar nosotros esa iniciativa, sí se... planteamos una enmienda, en la cual nosotros, efectivamente, abordábamos que no... la Junta de Castilla y León no podía cofinanciar la residencia en Duruelo de la Sierra, distante cuatro kilómetros de Covalada, en el porcentaje que normalmente se hace, 70-30%, pero que sí... -y para ello, insisto, presentamos una enmienda- pero que sí se podía instar a la Junta de Castilla y León a buscar cualquier tipo de vía de financiación para la construcción de la citada residencia, enmienda que le recuerdo usted rechazó, o ustedes o su Grupo rechazaron, cosa que me pareció en su momento incomprensible.

En relación con la localidad de Covalada, es cierto que, según sus antecedentes que figuran en el diario de sesiones, es cierto que la residencia de Covalada hasta el año dos mil uno era un proyecto prioritario para la Junta de Castilla y León, pero, Señorías, variaciones acontecidas en este tiempo, y le estoy hablando de índices de cobertura, de previsiones sociodemográficas o de viabilidad de las inversiones, determinaron que Covalada, como otras localidades de nuestra Comunidad Autónoma, hayan dejado de ser zonas prioritarias de actuación para el periodo dos mil cuatro-dos mil nueve; insisto, dos mil cuatro-dos mil nueve.

Criterios objetivos establecidos por la ley y la planificación regional de dos mil cinco, fundamentalmente el Programa número 3 del Plan Sectorial Regional de Atención a Personas Mayores, referente a la atención residencial, determinan acciones a desarrollar para consolidar la red asistencial en toda Castilla y León, incrementar la oferta asistencial mediante plazas públicas especialmente en el medio rural y mejorar la calidad de la atención que se facilita en dichos centros.

En cumplimiento de todo ello, la Gerencia de Servicios Sociales ha elaborado un mapa de recursos sociales que recogen los diferentes niveles de cobertura de plazas residenciales, orientando sobre la planificación relativa a la creación de nuevos centros residenciales en aquellas

áreas fundamentalmente más deficitarias, siguiendo principios de cohesión y solidaridad que siempre rige al Partido Popular. Y Covalada, en este caso, no es de las zonas más deficitarias de nuestra Autonomía. Insisto, en el periodo dos mil cuatro-dos mil nueve.

Voy a dar, además, datos concretos y objetivos; que además yo creo que, por lo que he oído, no coincidimos en sus datos con respecto de los míos. Mire usted, la provincia de Soria, según el padrón del dos mil siete, cuenta con una población de noventa y tres mil quinientos noventa y tres habitantes, de los cuales veinticuatro mil doscientos cinco son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que supone un 25,89% de su población. Esta provincia cuenta con dos mil doscientas cincuenta y seis plazas residenciales para personas mayores, distribuidas en treinta y tres centros, alcanzando un índice de cobertura del 9,20%, por encima del 5% recomendado por la OMS, y también por encima de la media regional, que es del 6,29%, y por encima de la media nacional, que es del 4%.

De las cuatro áreas, cuatro, de servicios sociales específicos existentes en nuestra provincia, el área de servicios sociales específicos de Soria, en la que se encuentra ubicada la localidad de Covalada, cuenta con una población de sesenta y un mil treinta y tres habitantes, de los cuales catorce mil ciento ochenta y siete son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que presupone una tasa de envejecimiento del 23,2%. En dicha área existen novecientas cincuenta y ocho plazas residenciales para personas mayores, distribuidas en catorce centros, con una cobertura total de 6,75 de plaza por cada cien personas con sesenta y cinco años o más. Y, concretamente, el municipio de Covalada cuenta con una población de mil novecientos sesenta y dos habitantes, de los cuales quinientos doce, según nuestros datos, los de la Gerencia de Servicios Sociales, son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que representa, usted ha dicho, un 40%; para mí esta cifra supone un 23,24% de su población. Si bien en este municipio no hay ninguna residencia para personas mayores, entendemos que las necesidades está... de atención están cubiertas en la zona, pues, Señoría, tenemos la residencia de San Leonardo de Yagüe -le puedo dar el listado- con treinta y seis plazas; Navaleno, con veinticuatro; Vinuesa, con cincuenta y cuatro, que creo que está a unos diez kilómetros; y no olvidemos que hoy es una realidad o va a ser pronto una realidad la residencia de Duruelo, que está a cuatro kilómetros; por no enumerar el resto de catorce centros residenciales de los cuales se pueden ver beneficiado las personas mayores de Covalada.

La prioridad de la Junta de Castilla y León en cuanto a la construcción de nuevas residencias, de acuerdo con lo establecido -insisto- en la planificación regional vigente, se centra únicamente en un número reducido de áreas que aún se encuentran por debajo de la cobertura recomendada por la OMS y, por tanto, por debajo de la media regional.

Y, de verdad, Señoría, sin pretensión alguna de que se produzca tensión de ningún tipo, como acabamos de ver en la PNL ante... en la proposición no de ley anterior, de que ustedes dramaticen a partir de que salgan de aquí el próximo fin de semana por las decisiones que toma este... el Grupo Parlamentario Popular, he de decirles que, en este caso, y por los criterios de objetividad que mantiene la Junta de Castilla y León, no vamos a admitir su propuesta de resolución, sobre todo, teniendo en cuenta que a cuatro kilómetros y a... y hay otras residencias que cubren esta necesidades.

Yo la verdad que me da pena... bueno, no me da pena, estoy encantada de hacerlo, pero últimamente me encuentro con que soy la portavoz de muchas iniciativas que usted viene planteando como Procuradora por Soria, pero que todas son referentes a Covalada, con lo cual, yo creo que en Covalada voy a tener mala fama. Recuerdo las que hemos debatido: la piscina climatizada... -y que usted ha solicitado- piscina climatizada para Covalada; el tema de los servicios médicos, no pide centro de salud porque ya lo estamos haciendo nuevo, la Junta de Castilla y León; está también el colegio público... la iniciativa para solicitar cofinanciación para el colegio público Manuel Peña, que aquí la tengo; estamos hablando hoy de la residencia de tercera edad; en materia de medio ambiente, ustedes ponen discusión temas como es la inclusión en el PORN; y también ustedes plantean otra serie de iniciativas que siempre se da la paradoja -y perdóname que lo diga- que corresponden o bien a la Atalaya de Abéjar, que lo discutiremos el próximo día, o bien al polígono industrial de Tardelcuende, y en ambos el factor común... -yo que me gusta la estadística- el factor de... común a todos ellos, las localidades, y a todas estas iniciativas es que los Ayuntamientos son del PSOE. No sé si es que la mediación de Caldera o... o es criterio suyo de, por parte del Partido Socialista, plantear iniciativas para la propia localidad o para las localidades siempre gobernadas por el Partido Socialista.

Porque mire usted, Señoría, si la Junta de Castilla y León hiciese esto, siguiese este mismo criterio, solamente plantear iniciativas o priorizar a los Ayuntamientos que fuesen del mismo color o con criterios partidistas, mire usted, Covalada no tendría centro de salud; Covalada no tendría transporte sanitario a la demanda que fuera inaugurado hace un año; Ágreda, también gobernada por el Partido Socialista, no tendría ni guarderías, ni se abordaría la... la cofinanciación de la segunda fase de las piscinas climatizadas; ni Ágreda ni Ólvega, ¿eh?, tendrían depuradora. No olvidando tampoco el que en un momento determinado... [Murmullas]. ¿Pasa algo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, por favor, continúe y concluya... [murmullas] ... continúe y concluya con la exposición.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Bueno, me estoy explicando muy bien, creo, y, por lo tanto, voy a seguir. Entonces, no olvidando tampoco que, por

ejemplo, en el Ayuntamiento de Soria, hoy gobernado por el Partido Socialista, la Junta de Castilla y León acaba de firmar el Convenio de ampliación de la Audiencia.

En definitiva, Señorías, aplicar criterios de objetividad, así como priorizar para aquellas áreas con un índice de cobertura reducido y con mayor necesidades en cuanto a cobertura asistencial, aunque sea por debajo de la... de los criterios establecidos por la OMS, no siguiendo criterios de color político, eso es lo que caracteriza a... al Partido Popular y a este Grupo Parlamentario. Por lo tanto, insisto, sin tensiones y sin dramatismo, rechazamos su proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Benito. Para cerrar el... el debate y cerrar... y fijar el... el texto definitivo, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Señora Canto, sin ánimo de crispas, y le aseguro que... que sin ninguna pena, no salgo llorando nunca en prensa, no tengo ningún... yo simplemente presento las iniciativas, la prensa recoge lo que aquí... lo que aquí se trata, y como mucho, pues a lo mejor ustedes se enfadan, pues porque no han aprobado para Soria las iniciativas que se presentan. Pero vamos, que no se preocupe usted, que yo llorar no lloro, ni me quejo, ni nada; simple y llanamente presento iniciativas, me sabe mal en el sentido que no se aprueben porque no son iniciativas que lleguen a la provincia de Soria, pero sin más.

En esta parte, que mis compañeros están diciendo no tenía nada que ver, yo tampoco veo que tenga nada que ver, pero bueno, que no tengo ningún inconveniente y... y le voy a decir, de verdad, aclárense. El otro día me dicen que presento un montón de iniciativas para venir a cobrar; el otro día me dicen que es que presento un montón de iniciativas para Soria, que están empachados de... de iniciativas de... para la provincia de Soria; ahora me dice que solamente los presento para Covalada; bueno, pues que yo sepa, Langa, San Leonardo, Salduero, Molinos, Ólvega... que yo sepa no... no son municipios del Partido Socialista.

¿Que presento iniciativas para Covalada? ¿Y por qué no? ¿No puedo presentar iniciativas para Covalada? Es más, usted lo ha... usted acaba de decir seis o siete, o las que... o las que le hagan falta. [Murmullas]. Es que solamente faltaba que Covalada, por ser socialista, no se pudieran traer iniciativas aquí. La... la única pena es que no las traigan también ustedes, insten también a la Junta para que traigan iniciativas a Covalada, a Molinos, a Salduero, a San Leonardo, a Langa y a Ágreda. Si no tengo ningún inconveniente. En los presupuestos, que hemos presentado enmiendas para la provincia de... de Soria, hemos presentado para todos los municipios, gobierne el Partido Socialista o gobierne el Partido Popular; y lamento... y lamento decirles que no han apoyado ninguna, ninguna, de verdad, ni... ni... ¿Ninguna de todas las enmiendas que ha presentado los Procuradores Socialistas

por Soria, no para los... no para los de un color, podían ser admitidas? ¿Ninguna? Bueno, pues nada, sinceramente, a lo mejor... a lo mejor Langa con la Ermita de Alcozar también era... es del Partido Socialista. Créame, Señoría, no... no tengo ningún interés ni... ni reparto mis iniciativas por el color político, ni por sacarme una foto, ni por venir a cobrar; presento las iniciativas porque me las presentan Alcaldes de mi color, Concejales de mi color, incluso alguno de los suyos, se lo comenté el otro día a su compañero, y no tengo ningún empacho; si me parece bien y me parece que puede redundar en el beneficio de Soria las presento, sin más, igual que presenté -como usted bien ha recordado- una iniciativa para que se cofinanciara una residencia en mi municipio cuando gobernaba el Partido Popular. Y no tengo ningún empacho si me parece necesario, y usted ha encontrado muchas similitudes y desde luego que las tiene, porque como usted ha dicho son cuatro kilómetros y medio o cinco kilómetros de distancia, con lo cual... [murmillos] ... con lo cual las características son... son semejantes y totalmente iguales, y las sigo manteniendo, con lo cual...

Luego ha dicho al principio que... que he creado una confusión entre centro y residencia. No era... no era mi intención. Si ha sido así en los... en los antecedentes... Lo que quería decir que es necesario, aquí he pedido una residencia y es lo que... lo que he estado diciendo, que es necesario un centro pues para... para personas mayores y, en este caso, también una residencia. Y es lo que se viene demandando desde aquella zona.

En cuanto a la... a que se esté desarrollando el PORN en Covalada y unas iniciativas les parezcan bien en Covalada y otras iniciativas les parezcan mal, pues mire, a los ciudadanos unas cosas les parecen mal, otras cosas les parecen bien, hay cosas que a nosotros nos puede parecer muy bien, y lo vuelvo a repetir -y lo dije en la Comisión de ayer y lo vuelvo a repetir-, a mí me parece bien que se apruebe el Plan de Ordenación de Recursos en aquella zona. Y lo he repetido y lo sigo diciendo. ¿Pero que a los vecinos de Covalada no les parece bien? Pues mire usted, contra lo que diga la gente -digo- yo no puedo hacer nada. Es lo mismo que yo me he presentado a las elecciones, no he ganado, pues ¿qué quiere que diga?, no voy a coger una pataleta. Pues las cosas son como son y la gente decide lo que quiere decidir, y no creo que tenga nada que ver que no estén de acuerdo... -no lo sé todavía, ¿eh?, van a votar el día veinticuatro- no estén de acuerdo con una iniciativa que ha tomado la Junta, quizás porque no ha sido explicada convenientemente o porque no se ha dado la participación, no lo sé, esa es la... la opinión que se tiene allí, y no tiene... no tiene absolutamente nada que ver con que estén solicitando un servicio que creen necesario y que creen tienen derecho a él, que es una residencia.

Luego, me llama atención, porque usted me dice que tratan exactamente igual a unos municipios y a otros. Y usted me dijo... me dice: "en Duruelo, yo le presenté una enmienda... -que yo no la entendí así en ese momento-

no le presenté una enmienda para que en... que la Junta financiaría... buscaría cualquier tipo de ayuda para financiar la residencia de Duruelo". ¿Por qué no ha hecho lo mismo hoy con la de Covalada?, ¿porque la de Duruelo era del Partido Popular y esta es de Covalada? [Murmillos]. O sea, es... ¡Ah!, ¿que vais a financiar la de Duruelo? ¿Y por qué finanzas la de Duruelo y no la de Covalada?, ¿cuál es la diferencia?

O sea, resulta que ustedes tienen un plan, un plan perfectamente priorizado, un plan que está realmente hecho, sobre criterios objetivos -me acaban de decir- y, según esos criterios objetivos, no es necesario realizar residencias en la zona de Pinares Altos de Soria. No es necesario ni financiar ni cofinanciar plazas. Es lo que acaban de decir: no hace falta. O sea, según criterios objetivos. Y, según esos mismos criterios objetivos, financiamos la residencia del Partido Popular.

Pues no sé qué criterios objetivos estamos siguiendo cuando la residencia de Covalada, como bien ha reconocido la Portavoz del... del Grupo Popular, aparecía en presupuestos, y entonces se desestimó porque ya entendimos que no era necesario hacerla. La de Covalada no era necesario hacerla. ¿Por qué no se mantuvo ese proyecto que ya existía, ese gasto que tuvo el Ayuntamiento para realizar un proyecto? ¿No tenemos en cuenta que es la... la aportación que hizo el Ayuntamiento de Covalada entonces? ¿O es que aquí sí que vemos colores políticos y, como en Covalada continúa gobernando el Partido Popular... el Partido Socialista, perdón, no vamos a hacer la residencia, de castigo? Pues no sé, no lo entiendo, sinceramente. Con lo cual no... no me acusen... [murmillos] ... no me acusen a mí, no me acusen a mí de traer iniciativas por color político. Acúsense a ustedes, o mírense ustedes mismos su conciencia de a quién financiamos dependiendo de qué color seamos, ¿no? Tan sencillo como eso.

Y... y, bueno, sinceramente, ha dicho que... y siguiendo... Pero bueno, ya, como me acaban de decir que van a financiar la de mi pueblo, de lo cual me alegro, no tengo ningún inconveniente, mire usted qué problema tengo yo con que financien la residencia de mi pueblo; al revés; de hecho, lo solicité en estas Cortes, con lo cual no tengo ningún problema. Pero me están... me están diciendo que no... no hace falta hacer residencias allí, en... en aquella zona, porque ya tenemos la de San Leonardo, la de Navaleno, la de Vinuesa y la... y la futura de Duruelo. Vale: la de Vinuesa, privada; la de San Leonardo y la de Navaleno, en lista de espera; la de El Royo, que es la siguiente de Diputación, a una distancia larguísima; y... y la de Duruelo, ahora, que ya veremos lo que será, si la financiamos o no la financiamos y a ver quién la gestiona. Que esa... que esa va a ser otra, y a lo mejor también va a tener que ser privada. A lo mejor también va a tener que ser privada y con las pensiones... [murmillos] ... y con las pensiones... y con las pensiones que existen en la zona, pues, a lo mejor, vamos a ver qué ciudadanos van a poder acudir a estas residencias.

No sé, no obstante, creo que el argumento que ha utilizado -y más... y máxime cuando me están diciendo que van a financiar la residencia de Duruelo, repito, de lo cual me alegro y lo pedí aquí, es mi municipio, y no tengo ningún empacho en que se haga-, resulta que van a financiar esa residencia y no otras, que estaban anteriormente. Con lo cual, no me acusen, ni a mí ni a mi Grupo, de tratar de colores. Ustedes sí que tienen colores a la hora de dar dinero y a la hora de financiar. *[Murmullos]*.

No, no, no, “índices de cobertura”, je, en Duruelo y Covalada, que están a cuatro kilómetros, la de Duruelo sí es prioritaria y la de Covalada no, estando anteriormente. Y, además, que no quiero entrar a... a debatir con ustedes. No me acusen de estas cosas y, realmente, pues sepan lo que digan. No son criterios objetivos los que utilizan, sino criterios de colores. Y esa es la cuestión. Pero, bueno, lo siento mucho, y siento que les siga molestando, porque pienso seguir presentando iniciativas para Covalada, para Vinuesa, para Tardelcuende, para Ágreda, para Almazán, para Soria capital, por mucho que les duela. Y espero que, para la siguiente Legislatura, los compañeros que estén aquí tengan que presentar muchas más iniciativas para los ciento ochenta y tres municipios que componen la provincia de Soria porque todas ellas sean del Partido Socialista.

Y... y, simplemente, pues nada, lamentar que... ver el sectarismo a... al que se ha... al que se ha traducido esto, porque, en principio, yo no lo había entendido así. Pero, bueno, visto... visto el cariz que se ha tomado y la información que me acaban de dar, pues, nada, pues bienvenido el sectarismo del Partido Popular a la hora de... de realizar sus objetivos planes de... de necesidades y de cobertura. Y nada, pues sigan ustedes apoyando a los municipios del Partido Popular, en detrimento del beneficio de la mayoría de la población, que, les repito, no tienen colores, son ciudadanos de Castilla y León, que pagan todos sus impuestos y tienen los mismos derechos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 93

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Cinco votos a favor. Votos... Cinco votos a favor de la proposición no de ley. ¿Votos en contra de la proposición no de ley?: diez votos en contra de la proposición no de ley. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 99-I

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 99-I, presentada**

por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la puesta en marcha del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre del dos mil siete”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La proposición no de ley que trae hoy a debate, a presentar ante esta Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista nace de... de la reflexión sobre cómo mejorar la atención y el cuidado a las personas mayores y nace también de ese compromiso político asumido por los Grupos Parlamentarios aquí representados, que llevábamos todos en nuestros programas electorales propuestas concretas para mejorar la situación de los recursos existentes hasta el momento en nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de este compromiso, y teniendo como referencia el hecho de que hay que intentar conseguir una autonomía personal, o como, en las palabras que decía la señora García Cirac, hablar de ese principio inspirador de la vida independiente de las personas mayores, que puedan vivir el máximo tiempo posible, en este caso en su domicilio, y fijándonos también en que hay que potenciar los recursos que vayan destinados a prevenir situaciones de riesgo, es por lo que proponemos hoy la creación del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León.

Este servicio sería un servicio de acceso gratuito, será un servicio de acceso universal, y lo... lo calificamos así porque a él podrán acceder las personas mayores, pero podrán acceder también sus familiares, sus vecinos, los profesionales de ámbitos relacionados con las personas mayores.

Será un teléfono de atención continuada -veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días al año-, que estará atendido por personal cualificado con el perfil de psicólogo o de trabajador social, y estará atendido bajo los criterios de colaboración y coordinación entre la Administración Autonómica y las Administraciones Locales competentes en servicios sociales, y manejará también una escrupulosa coordinación con el Ministerio Fiscal, al que se pondrá en conocimiento las posibles situaciones que puedan estar -digamos- amparando situaciones delictivas, como explicaré a continuación.

Es, pues, entendemos, un servicio original, un servicio específico, que viene a complementar a otros existentes, pero que tiene una personalidad propia. Y tiene una personalidad propia, porque no es un teléfono de emergencia al estilo del 1.1.2, ni es un teléfono exclusivamente de información al estilo de unas páginas amarillas. Sí que, entre sus objetivos, recoge la información a

las personas que registren esas llamadas sobre los recursos y los servicios que en temas de atención a personas mayores hay en nuestra Comunidad, pero tiene dos aspectos muy importantes para nosotros, que es, por un lado, recoger quejas sobre el funcionamiento de los servicios tanto públicos como privados, y detectar situaciones de riesgo, de maltrato -psicológico o físico-, de negligencia, de casos de abandono de personas mayores.

Son para nosotros estos dos últimos aspectos los más importantes y lo más novedoso, porque, por un lado, significaría un control más de calidad de los servicios sociales en nuestra Comunidad; sabemos que existen protocolos establecidos y que existe una labor de inspección, pero también sabemos que no siempre saltan las alarmas establecidas por el sistema, por eso, nos parece que este recurso podría contribuir a mejorar este aspecto. Y también porque entendemos que es un buen mecanismo para evidenciar y para sacar a la luz los casos de maltrato en el caso de las personas mayores; un maltrato que es invisible, o que está cubierto por ese... por ese halo de ocultación, ya que siempre que la violencia se da en el ámbito doméstico está supeditada a estos casos; pero, además, muchas veces, en el caso de maltrato a personas mayores está vinculado, como lo demuestran los estudios, a un hijo o una hija que sufre enfermedad mental, con lo cual, los sentimientos de remordimiento, de culpa, incluso de vergüenza por la persona agredida, pues, le impiden de una forma más dramática pedir ayuda.

Esto de lo que estoy hablando en estos momentos viene avalado también por datos de otros teléfonos que funcionan en otras Comunidades Autónomas. Y así, la Junta de Andalucía decía que en el año dos mil ocho el número de llamadas a un teléfono con estas características que estamos definiendo se triplicó en el año dos mil ocho. No es que se hayan triplicado los casos, los casos estaban ahí, sino que este teléfono, precisamente porque se le da una amplia difusión y porque genera confianza en las personas mayores, se demuestra como un buen instrumento para captar ese S.O.S., ¿no?, que lanzan desde el hogar las personas mayores. Y, por supuesto, es un mecanismo ideal cuando esa violencia se ejerce fuera del hogar, cuando se ejerce en una... bueno, pues si podemos hablar de un caso hipotético de maltrato en una residencia, porque, evidentemente, la libertad de esa persona, pues, puede incluso estar coartada.

Entre las ventajas que podríamos destacar de este instrumento que hoy proponemos su creación sería su alto grado de eficiencia, puesto que consigue optimizar al máximo los recursos, que sabemos que son limitados; los objetivos, como hemos expuesto, los consideramos importantes; el gasto económico es mínimo y no se duplican las funciones, como creo que estamos demostrando.

La calidad de la atención es... no se puede contradecir, porque estamos hablando de una atención individualizada, de una atención continua y de una atención especializada por profesionales con el perfil que hemos indicado.

La accesibilidad no puede ser más fácil, porque todo el mundo dispone hoy de un teléfono... de un teléfono móvil.

Y es también de señalar la seguridad que produce en el usuario saber que hay siempre al otro lado del teléfono una persona que se va a poner en marcha para solucionar el problema que se pueda denunciar.

La evolución de la demanda creemos que es también un buen argumento para defender la puesta en marcha de este servicio, puesto que aumenta de una forma espectacular una vez implantado. Comenzó la Comunidad de Andalucía en el año noventa y nueve, y a ella se han sumado la Comunidad de Cantabria, de Cataluña, de Extremadura, de Valencia, de Galicia, de Madrid y la provincia de Guipúzcoa. De hecho, en Madrid se habla de un incremento espectacular en un solo año, de dos mil cuatro a dos... a dos mil cinco, con un incremento del 76,5% de las llamadas, y registran una media de unas ochenta y cuatro llamadas diarias a este teléfono gratuito de atención a las personas mayores.

Si consideramos el perfil del usuario, atendiendo a los lugares donde está puesto en marcha este servicio, el perfil es el de una... el de una mujer mayor de setenta y cinco años, sola, que vive en el medio rural; parece, pues, un instrumento pensado especialmente para la Comunidad de Castilla y León. Esta Comunidad, que tiene más de dos millones y medio de habitantes, de los que el 22,6% tiene más de sesenta y cinco años; de estos, el 30,6 son mayores de ochenta años, y un tercio viven solos. Estamos hablando, pues, de una de las tasas de envejecimiento más alta de España y de una esperanza de vida... la esperanza de vida más alta de todo el país, con lo cual entendemos que es un... repito, un mecanismo perfecto, porque, además, es más usado por mujeres que por hombres, con datos como el 57% de mujeres llaman... de las llamadas que se reciben en Madrid, el 57% lo hacen las mujeres, el 62,64 en Valencia o el 65% en Andalucía.

Y cuando hablábamos del carácter rural, creo que es casi... bueno, obvio, defender el carácter rural de nuestra Comunidad. Pero, por dejar los datos sobre la mesa, decir que el 54% de los mayores de sesenta y cinco años viven en municipios de menos de diez mil habitantes, y el 20% en municipios todavía más pequeños, en municipios de menos de quinientos habitantes.

Por todo ello, por las bondades del sistema, por la fácil accesibilidad, por el bajo coste que supondría su puesta en marcha y por el beneficio y el buen funcionamiento -si así se impulsa desde la Administración-, la buena acogida que tiene entre las personas que tienen este servicio puesto en marcha, como he demostrado por las... el resto de Comunidades Autónomas, es por lo que proponemos la siguiente propuesta de resolución, que es la que figura en la proposición no de ley registrada:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien los trámites necesarios para la puesta en marcha, en el plazo de seis meses, en la

Comunidad del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Marqués. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Popular, con número 852 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, Enmendante, tiene la palabra la señora Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta. Y buenos días, Señorías. Para comenzar mi intervención le diré que, en relación a las personas mayores, la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta actualmente con una de las mejores redes de servicios sociales de España, tanto en materia de prevención y promoción del envejecimiento activo como de atención a la dependencia.

Como usted decía al comienzo de su intervención, yo le puedo asegurar que también el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de Herrera estamos como un compromiso y un objetivo prioritario de nuestra política social el tener en cuenta la atención y el cuidado a las personas mayores. Los más de 200 millones de euros recogidos en el Presupuesto de la Junta para el dos mil ocho, y que suponen un incremento del 15,76% respecto del dos mil siete, son un fiel reflejo del esfuerzo del Gobierno Regional en nuestra política de mayores. Castilla y León está reconocida como la Comunidad que mayor esfuerzo presupuestario realiza en servicios sociales para las personas mayores dependientes, con un índice de cobertura del 12,13%, cuando el porcentaje medio español es del 9,22%.

En cuanto a la cobertura de plazas residenciales, el porcentaje de nuestra Región es del 6,7%, casi duplicando la media nacional, situada en el 3,3%. Y según datos del Observatorio de Personas Mayores, Castilla y León ocupa el tercer lugar en plazas públicas, por detrás del País Vasco y Navarra.

Respecto a la ayuda a domicilio, somos una de las Comunidades que más dinero destina por usuario del conjunto del país, con una cobertura del 4,3%, una cifra que también supera la media nacional.

Y, además de todos estos servicios orientados a las personas mayores de nuestra Región, la Junta de Castilla y León ha articulado un régimen jurídico mediante el cual se aborda la atención y protección que requieren las personas mayores, con una norma con rango de ley, la Ley 5/2003, de tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León.

He de recordar a Su Señoría que la Junta atiende y protege a las personas mayores, y prueba de ello es que la Gerencia de Servicios Sociales cuenta ya con un teléfono de atención a las demandas de los ciudadanos en relación con los servicios sociales que ofrece la Junta de Castilla y León. Este servicio telefónico, aunque es verdad que está

dirigido a la población en general, son, precisamente, las personas mayores las que realizan el 90% de las mil llamadas registradas mensualmente para solicitar información de carácter general o de acceso a los recursos de la Red de Servicios Sociales de la Consejería de Familia de Igualdad de Oportunidades. A través de este teléfono también se atienden las demandas de asesoramiento jurídico y psicológico, concertando cita con los profesionales en los casos en los que sea necesario, así como información acerca de la atención a la dependencia.

Y otra línea de atención telefónica con la que cuentan los castellanos y leoneses es el teléfono de información sobre el alzheimer, en el que la Junta colabora con las asociaciones de familiares y enfermos de alzheimer y otras demencias, y en el que se ofrece información sobre recursos y prestaciones, apoyo y asesoramiento profesional a familiares y personas afectadas por el alzheimer y otras demencias.

Ambos servicios telefónicos vienen siendo evaluados periódicamente, adaptándose a las necesidades de información que se van detectando en cada momento. Y parece que Su Señoría no ha analizado los datos que reflejan dichas evaluaciones mensuales -yo aquí tengo registrado todos los... los datos- porque, según se desprende de su PNL, el teléfono del mayor de Castilla y León que usted solicita sea puesto en marcha sería para facilitar información sobre servicios existentes en nuestra Comunidad y, bueno, una serie de... de más datos que ha ampliado ahora en su intervención, que yo creo que están también recogidos y canalizados por otras vías, y una información que, como ya le he explicado, ya se ofrece a través del teléfono de la Gerencia de Servicios Sociales.

Usted también solicita que el teléfono funcione las veinticuatro horas del día, pero, si tuviera en cuenta los datos registrados, podría comprobar que la franja horaria en el que se recibe mayor número de llamadas es de diez a trece horas, siendo muy baja la incidencia en otros horarios. Y yo, también, no sé, le comento que, viendo esta... estos datos, todos aquellas posibles llamadas que puedan surgir a diferentes horarios, como usted dice, para querer solicitar esas veinticuatro horas, yo, desde luego, no sé, lo consideraría como una emergencia. Muchas de esas personas que viven solas, como usted dice, también, es cierto que tienen otro apoyo con el... con la teleasistencia para cualquier situación que se puedan ellos allí encontrar. Y no debemos olvidar, como le estaba diciendo, que para cualquier tipo de emergencia la Junta de Castilla y León cuenta con el 112, que ofrece sus servicios las veinticuatro horas del día.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que a través de estas tres líneas telefónicas quedan cubiertas las necesidades de información y atención de las personas mayores de nuestra Comunidad, porque creemos que, en este caso, para los usuarios y, desde luego, teniendo en cuenta y no olvidando que son mayores, desde luego, yo creo que es mucho mejor unificar los

servicios que no diversificarlos. Y digo esto porque yo pienso que con tantos teléfonos... que yo, no sé, he llegado a pensar en el que tenéis como un poco de... de adición telefónica, últimamente, que yo no lo sé, pero, con la cantidad de colectivos que... que tenemos en... en nuestra sociedad, tendríamos que estar pensando en diferentes teléfonos para... para todos esos colectivos. Y a mí me parece que, al final, y sobre todo con las personas mayores, no sé, tendrían que empezar a plantearse a qué teléfono es al que tengo que llamar. Y si, como he dicho anteriormente, lo tenemos yo creo que unificado en el de la Gerencia de Servicios Sociales, y constatando los... los... el uso que se hace, ¿eh?, y qué tipo de llamadas son las que... las que se registran, y a mí me parece que mil llamadas mensuales dicen algo, y si esas mil llamadas... pero en el 90% -como decía- son de personas mayores, saben que tienen un punto de referencia donde pueden solicitar esa información o todo ese tipo de... de cosas que tú has estado... que Su Señoría ha estado comentando.

Bueno, por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente enmienda de... de sustitución, que leo literalmente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener y potenciar los servicios de atención telefónica en materia de servicios sociales”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Mallo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, vamos a ver, casi empiezo por el final, refiriéndome a su enmienda y diciéndole que no aceptamos su enmienda de sustitución porque habla de mantener unos servicios que nosotros no ponemos en cuestión pero, por su propia intervención, vemos que se podría hablar casi de una saturación. Con lo cual entendemos que, a través de su intervención, cobra más fuerza nuestra propuesta, que es crear un nuevo servicio, un servicio telefónico, de atención continua, de atención veinticuatro horas para todas las personas mayores, pero también para personas que puedan denunciar situaciones de abandono, de maltrato hacia personas mayores y que puedan ejercer un control sobre los servicios sociales relacionados con las personas mayores.

Respecto a los servicios existentes en este momento, además de lo que acabo de decir, quiero poner sobre la mesa dos cuestiones. En primer lugar, el teléfono de Alzheimer no es un teléfono gratuito y es un teléfono exclusivo para esas cuestiones. Punto número uno. Con lo cual queda muy limitado su campo respecto a lo que nosotros proponemos. El teléfono de justicia gratuita y atención psicológica que tiene la Junta de Castilla y León es un teléfono al que yo llamo y me dan cita previa para ir a un centro de día, unos determinados días al mes, y allí me asesoran sobre determinadas cuestiones, que también están limitadas. Y quiero decirle, para que vea lo restringi-

do de esa oferta, que no hay más de dos o tres centros de día en cada provincia; y aquí la provincia de León gana al resto, porque tiene cuatro centros de día, pero el resto de las provincias son dos o tres lugares a los que se puede acudir a esta cita previa. Con lo cual, estamos hablando de los problemas de movilidad, los problemas de transporte de las personas mayores. Que lo que nosotros proponemos hoy solucionaría precisamente esas cuestiones y descargaría este servicio, que nosotros no vemos mal, el de atención psicológica y justicia gratuita.

Me hablaba del presupuesto, porque, aquí, cada vez que el Partido Socialista presenta una iniciativa de lo que sea, ustedes nos cuentan todo lo que hay en esa área. Es decir, si hacemos una propuesta concreta en educación nos cuentan todo lo que tienen ustedes de educación, si hacemos una propuesta concreta para teléfono de atención a personas mayores me habla de plazas residenciales, de ratio y no sé qué, de presupuesto. Pues yo le voy a decir, también, que me voy a permitir dejar sobre la mesa, y que conste en el Diario de Sesiones, que su presupuesto para este año, el presupuesto del Gobierno del Partido Popular, tenía también una característica muy especial y muy llamativa, y es que aumentaba más del 45% los gastos en publicidad, no en atención a las personas.

Decir también que ha intentado creo que hacer un chiste con el tema de si teníamos o no adición a los teléfonos. Cuénteselo usted a sus compañeros del Partido Popular, que, teniendo leyes que garantizan la atención o que amparan la atención a las personas mayores, que tienen servicios sociales básicos como tenemos en esta Comunidad, han puesto en marcha este servicio. Dígale usted a sus compañeros si tienen adición telefónica o si están haciendo el ridículo, como creo que usted pretendía, en un momento, ridiculizar nuestra propuesta.

Con lo cual, veo que, cuando no tienen argumentos, se dedican a intentar llenar su tiempo con generalidades pero no a entrar en... en el fondo de la cuestión.

Decir, para finalizar, que mantenemos... mantenemos nuestra propuesta en los términos que indiqué al principio, y decir que lamentamos profundamente que el nuevo modelo del Partido Popular, que esta siguiendo ahora, es el de plantar árboles y podar derechos para las personas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 99

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].